#### Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

### **EXPEDIENTE PARLAMENTARIO**

LETRA: P

NUMERO: 328

AÑO: 2022

Iniciador: Poder Ejecutivo.

Tipo: PLIEGO DE ACUERDO

DESIGNAR AL DR. JUAN ISAURO ROSALES COMO JUEZ DE CAMARA DE

Extracto: APELACIONES EN LO PENAL Y DE EXHORTOS DE LA PROVINCIA DE

CATAMARCA.-

Fecha: 29 Nov. 2022 Hora: 12:45:03.474746

Producido por Dpto Sistemas - Coordinación Informática



#### El Poder Ejecutivo Provincial

#### SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

**SEÑOR** 

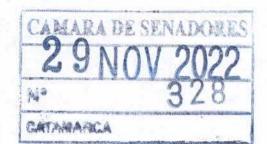
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE

**CATAMARCA** 

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:

De mi mayor consideración:



Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los Señores Senadores y Señoras Senadoras, a fin de elevar para su consideración la propuesta del Dr. JUAN ISAURO ROSALES, DNI Nº 30.032.879, para ser designado como Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal y de Exhortos de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89, 149 inc. 18 y 218 de la Constitución de la Provincia de Catamarca.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 149° inc. 18 de la Constitución Provincial, es atribución del Poder Ejecutivo "(...) nombrar con acuerdo del Senado los Magistrados y Funcionarios que requieran este requisito de acuerdo a la Constitución o las leyes que en su consecuencia se dicten". Que en consonancia con lo expuesto, el artículo 218° de la Carta Magna Provincial establece que "(...) Las vacantes judiciales deberán ser provistas por el Poder Ejecutivo dentro de los sesenta días de producidas.".

Cabe consignar que el cargo que por la presente se eleva, es a los fines de cubrir el Concurso 01/20 que resultó desierto.

Atento ello, y de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 89, 149 inc. 18 y 218 de la Constitución Provincial, se remiten las presentes a los fines de su consideración.

Saludo a los Señores Senadores y Señoras Senadoras con atenta consideración y respeto.

JUÁN CRUZ MIRANDA MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTIDÍA Y DEFECHOS HUMANOS LIC. RAUL A. JALIL GOBERNADOR DE CATAMARCA





San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de Octubre de 2022.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Lic. RAUL A. JALIL SU DESPACHO:

Me dirijo a Ud. con el objeto de dar respuesta al requerimiento efectuado en los términos del Art. 200° de la Constitución de la Provincia, a los fines de la designación del Abogado Juan Isauro Rosales, D.N.I. N° 30.032.879, en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal y de Exhortos de la provincia.

Al efecto se informa que el mencionado registra su inscripción en esta institución desde el 10 de Noviembre de 2010, bajo la Matrícula Nº 2.011, Tomo VIII, Folio 031. No registra sanciones disciplinarias en su legajo personal y su matrícula se encuentra habilitada para el ejercicio activo de la profesión según lo establecido en el Art. 3°, inc. 1 del Decreto Ley 224/57.

Sin otro particular, saludo a Ud. con distinguida consideración.



VICTOR ALEXIS RUSSO
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE CATAMARGA



#### Secretaria de Superintendencia Corte de Justicia

San Fernando del Valle de Catamarca, 5 NOV 2022

SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
Lic. RAUL JALIL
S....../......D:

Dr. LUCAS ARMANDO TADDEO en mi carácter de Secretario de Superintendencia Institucional de la Corte de Justicia de Catamarca, y en cumplimiento de directivas superiores, me dirijo a Ud. en respuesta a su pedido de informe del Dr. Juan Isauro Rosales, para la cobertura del cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal y de Exhortos de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia. -

Resolución de Corte Nº 7577 a sus afectos.

Dios guarde al Señor Gobernador.-

Dr. LUCAS ARIAMBO TADDEO SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA INSTITUCIONAL CORTE DE JUSTICIA

ASESONAL GEARAL DE GOBIDA ,

DE 18 CACHO

EXTRA DE SALTO

DIA:

MES

Año:

Hora:

CATAMARCA

11/11/2022



## SAN FDO. DEL VALLE DE CATAMARCA, 1 1 NOV 2022

#### VISTO:

La nota presentada por el Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca Lic. Raúl A. Jalil, mediante la cual solicita el informe previsto en el Art 200 de la Constitución de la Provincia, respecto del **Dr. Juan Isauro ROSALES**, DNI Nº 30.032.879, a los fines de la cobertura del cargo de **Juez de Cámara de Apelaciones en lo Penal y de Exhortos**, para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad Capital, **Y CONSIDERANDO**:

Que conforme el informe del Colegio de Abogados, el mismo posee edad y antigüedad en el título atento los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia y normas legales vigentes,

Por ello y en uso de las facultades conferidas en Ley Nº 2337,

## LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA EN FERIA RESUELVE:

I°) Hacer saber -con copia de la presente- al Poder Ejecutivo de la Provincia, que el postulado **Dr. Juan Isauro ROSALES**, DNI N° 30.032.879, no pertenece a la planta del Poder Judicial, que el mismo cumple con los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia y esta Corte nada tiene que objetar para que ocupe el cargo de **JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES EN LO PENAL Y DE EXHORTOS** para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad Capital.

II°) Protocolícese, Comuníquese y Archívese. -

Dr. CARLOS MIGUEL FIGUEROA VICARIO PRESIDENTE CORTE DE JUSTICIA

Dra. FABIANA EDITH GOMEZ.
MINISTRA
CORTE DE JUSTICIA

Dr. JOSE RICARDO CACERES MAINISTRO CONTE DE JUSTICIA